



Bogotá D.C., marzo 21 de 2020.

Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la Republica

Dra. ANGELA MARIA OROZCO
Ministra de Transporte

El día de hoy reciban un reconocimiento especial por las acciones realizadas frente al inicio del reto mas grande que afronta nuestra nación, Dios ilumine nuestra patria para salir más unidos de tan magno reto; en esa tarea deseamos como agremiaciones propositivas solicitar especial atención en la protección de la estabilidad financiera del sector, para que una vez superada la prueba, sea más fácil retomar el rumbo y seguir construyendo futuro, con énfasis en las realidades inefables como el cuidado del medio ambiente en concordancia con el sentido social que hoy exigen atención a los siguientes temas:

1. En un estrecho trabajo de colaboración mancomunada entre gremios del sector y el Gobierno Nacional, construimos el actual programa de modernización del parque automotor de Carga y Pasajeros con incentivos que incluyen IVA CREI. Sin embargo, pequeños propietarios que **ya realizaron el proceso de desintegración de su vehículo antiguo no han podido aplicar el beneficio de exención del IVA** y por lo tanto no han podido realizar la matrícula inicial, recordamos que los camiones nuevos están hace meses en puerto pagando cuotas y sin poder trabajar, generando crisis en los propietarios que confiaron en la aplicación de los beneficios.

Por lo anterior, solicitamos convocar una reunión de carácter urgente entre las entidades involucradas DIAN, RUNT, MINTRANSPORTE, MINHACIENDA y los gremios interesados para darle aplicación real al IVA CREI.

2. Motivados por el programa de modernización del Gobierno Nacional, transportadores y comercializadores adquirieron compromisos bancarios, o en la modalidad de leasing de importación para ofrecer programas comerciales del mercado con 6 meses libres de pago de cuotas. Sin embargo ahora que se aproxima la liquidación del plazo de los primeros 6 meses, el dólar ha subido 1.000 pesos lo que implica un alza vertiginosa en las obligaciones bancarias y comerciales.

Por lo anterior, solicitamos medidas extraordinarias que permitan afrontar el diferencial cambiario (tasa actual vs. tasa fecha de compra) temporalmente mientras una vez pasada la crisis de la pandemia, la tasa de cambio regrese a su valor. Estas medidas incluyen explorar alternativas con el sector financiero para extender por al menos de 150 días las obligaciones adquiridas, o hasta tanto la tasa de cambio haya retornado a la "normalidad" permitiendo reliquidar las deudas y cuotas a valores razonables.



&



3. La fuerte caída que está sufriendo la economía del país por cuenta del COVID-19, ha ocasionado que los volúmenes de carga, tanto de comercio exterior como internas, se estén deteriorado notablemente ocasionando un fuerte golpe en los ingresos de los transportadores cuyas obligaciones económicas y gastos operativos siguen en pie.

Por lo anterior, solicitamos medidas extraordinarias de protección al transportador decretando la eliminación temporal de IVA y aranceles en las piezas de mantenimiento; aceites, filtros, grasas, bujes, llantas y frenos y autorizar la operación de talleres de mantenimiento para asegurar el adecuado funcionamiento de las flotas.

4. Las mayores restricciones a la circulación de vehículos derivadas de las emergencias ambientales se han visto cada vez más críticas y frecuentes. No obstante, es fundamental asegurar el oportuno suministro de bienes a la comunidad con vehículos ambientalmente limpios.

Sin embargo, encontramos muchas dificultades en los tramites de solicitudes para el reembolso del IVA o la exclusión por los trámites ante la UPME y ANLA donde el proceso de reembolso puede tardar 7 o más, desestimulando la **reposición del parque automotor con vehículos ambientalmente limpios** como los dedicados a gas, totalmente eléctricos y/o híbridos eléctricos.

Por lo anterior, para promover la modernización del parque automotor con vehículos limpios; entiéndase dedicados a gas, totalmente eléctricos o híbridos eléctricos, solicitamos medidas extraordinarias para que estos vehículos queden exentos de IVA, Arancel y de Impuesto al Consumo.

Es de recordar que las metas trazadas por el presente gobierno superan la modernización de 25.000 unidades, por ello se hace necesario generar las condiciones para dar cumplimiento a esa meta, sin olvidar el acceso al crédito para ese pequeño camionero y la salud financiera del sector en su conjunto.

Señor presidente, estas solicitudes están motivadas en aras de contribuir a las medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, señaladas en el decreto 417 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional".

Seguros de encontrar una respuesta favorable a nuestras solicitudes, quedamos atentos al llamado para construir y aplicar las soluciones.

Cordialmente,

OLIVERIO ENRIQUE GARCÍA BASURTO
ASOCIACION NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
ANDEMOS

HECTOR ALFONSO MEDRANO
ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMIONEROS
ACC